

7944 RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 12 de noviembre de 1990 por la que se hace público el Presupuesto de la misma para el ejercicio de 1990.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre de 1990, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 38795, Programa 421.B «Perfeccionamiento Profesor Educación», Capítulo I «Gastos de Personal», Artículo 14 «Otro Personal», donde dice: «Concepto 140-Otro Personal», debe decir: «Concepto 141-Otro Personal».

En la página 38795, Programa 421.B «Perfeccionamiento Profesor Educación», Capítulo I «Gastos de Personal», Artículo 16 «Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo empleador», Concepto 160 «Cuotas sociales», donde dice: «0 pesetas», debe decir: «4.300 pesetas».

En la página 38795, Programa 421.B «Perfeccionamiento Profesor Educación», Capítulo I «Gastos de Personal», Artículo 16 «Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo empleador», Concepto 164 «Complemento familiar», donde dice: «4.300 pesetas», debe decir: «0 pesetas».

Badajoz, 4 de febrero de 1991.—El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

7945 RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Subcomisión de áreas de conocimiento del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesión de 8 de febrero de 1991, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios.

La Subcomisión de áreas de conocimiento del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 25 de noviembre de 1986, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 8 de febrero de 1991, y previa petición de los interesados con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan los cambios de denominación de su plaza conforme a continuación se detalla:

Doña María Luisa Molero Vergara, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, del área de «Biología Animal», al área de «Biología Celular».

Don Lorenzo de la Hoz Perales, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Nutrición y Bromatología», al área de «Tecnología de los Alimentos».

Doña María José Hazen de San Juan, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, del área de «Biología Animal», al área de «Biología Celular».

Doña María Rosario Armas Portela, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, del área de «Biología Animal», al área de «Biología Celular».

Doña María del Carmen Navarro Zamora, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, del área de «Dibujo», al área de «Didáctica de la Expresión Plástica».

Don Félix Herrero Salgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Filología Española», al área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Don José del Canto Pallarés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, del área de «Filología Española», al área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Don Mario Rodríguez Arrialejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial», al área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Don Juan Enrique Arias Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago, del área de «Física Aplicada», al área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Don Amable Liñán Martínez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Aeroespacial», al área de «Mecánica de Fluidos».

Doña Cristina Socias Amezcua, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, del área de «Física de la Materia Condensada», al área de «Física Aplicada».

Don Angel Remón Sancho, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, del área de «Física de la Materia Condensada», al área de «Física Aplicada».

Don Jesús Herreros Mediavilla, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, del área de «Física de la Materia Condensada», al área de «Física Aplicada».

Don Alvaro Rodríguez Aguirrebengoa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, del área de «Ingeniería Eléctrica», al área de «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Don Antonio Lara Fera, Profesor titular de la Universidad de Valladolid, del área de «Mecánica de Fluidos», al área de «Ingeniería Mecánica».

Doña Amelia Rubio Bretones, Profesora titular de la Universidad de Granada, del área de «Física Aplicada», al área de «Electromagnetismo».

Don Santiago Vallmitjana Rico, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don José Ramón de Francisco Monco, Catedrático de la Universidad de Barcelona, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Ignacio Juvells Prades, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Juan Ignacio Campos Coloma, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Salvador Bosch Puig, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Don Francisco Javier Abbad Pociello, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, del área de «Física Aplicada», al área de «Óptica».

Lo que se hace público para su general conocimiento.
Madrid, 5 de marzo de 1991.—La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

BANCO DE ESPAÑA

7946 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 1 a 7 de abril de 1991, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	103,45	107,33
Billete pequeño (2)	102,42	107,33
1 marco alemán	60,54	62,81
1 franco francés	17,85	18,52
1 libra esterlina	179,60	186,34
100 liras italianas	8,15	8,46
100 francos belgas y luxemburgueses	294,01	305,04
1 florín holandés	53,70	55,71
1 corona danesa	15,78	16,37
1 libra irlandesa (3)	161,52	167,58
100 escudos portugueses	68,95	71,54
100 dracmas griegas	55,88	57,98
1 dólar canadiense	89,19	92,53
1 franco suizo	71,21	73,88
100 yens japoneses	74,40	77,19
1 corona sueca	16,81	17,44
1 corona noruega	15,55	16,13
1 marco finlandés	25,67	26,63
100 chelines austriacos	860,49	892,76
1 dólar australiano	80,02	83,02
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,22	10,62
100 francos CFA	35,55	36,93
1 cruzeiro (4)	No disponible	
1 bolívar	1,39	1,46
100 pesos mejicanos	3,21	3,33
1 rial árabe saudita	22,71	23,59
1 dinar kuwaití	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzeiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 30 de marzo de 1991.